

COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- Notas de desglose
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa

➤ **NOTAS DE DESGLOSE**

◆ **NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Activo

- Efectivo y Equivalentes

La captación de las transferencias del Gobierno Federal que recibe la CONAZA, se asigna a las unidades operativas regionales de la propia Comisión. Los saldos corresponden a recursos de inversión destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos que se encuentran comprometidos y serán pagados conforme al calendario de inversión.

Los rendimientos generados por las cuentas de cheques productivas, obtenidos con recursos fiscales, se registran como una cuenta por pagar en el periodo en que se devengan, y son enterados al mes siguiente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

El saldo de las cuentas bancarias se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Total	788,528,782	1,309,310,733
Banco Mercantil del Norte (BANORTE)	389,078,357	1,262,766,581
Banco Santander S.A. (México)	399,421,273	46,504,670
Banco Banamex	21,318	31,648
Depósitos de Fondos de Terceros	7,834	7,834

– *Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes*

El saldo de la Cuenta de Deudores Diversos y Gastos por Comprobar se integra principalmente por economías por reintegrar de las delegaciones de la SAGARPA a oficinas centrales; cabe mencionar que dichos recursos ya fueron recuperados en el inicio del ejercicio fiscal 2016, y por oficios de comisión en actividades oficiales derivado de los procesos de supervisión y seguimiento de obras de los proyectos que opera la CONAZA, del personal de las delegaciones regionales y oficinas centrales

El saldo de derechos a recibir efectivos y equivalentes que presenta el balance, se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Total	354,488	6,958,667
Deudores Diversos por Cobrar	259,928	6,964,364
Gastos por Comprobar	116,560	16,303
Menos: Estimación para cuentas de cobro dudoso	(22,000)	(22,000)

– *Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)*

Sin información que revelar

– *Inversiones Financieras*

Sin información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2015

– *Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes a Largo Plazo*

Las cuentas de derechos a recibir efectivo y equivalentes que con base en sus análisis por antigüedad de saldos se definen como incobrables o de dudosa recuperación, se someten a la consideración del Área Jurídica, Administrativa y el Órgano Interno de Control para el registro de su estimación y/o cancelación.

Concepto	2015	2014
Total	100,000	100,000
Deudores por programas específicos	100,000	100,000

– *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.*

El saldo de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, y de Bienes Muebles que se presentan en el estado de situación financiera, se integra como sigue:

Integración de Bienes Muebles	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	4,491,010	4,491,034
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	308,632	308,632
Vehículos y Equipo de Transporte	5,695,514	5,695,514
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	850,062	850,062
Subtotal Bienes Muebles	11,345,218	11,345,242
Más: Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración	2,594,479	2,614,758
Más: Revaluación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	138,898	138,898
Más: Revaluación de Vehículos y Equipo de Transporte	3,166,372	3,166,372
Más: Revaluación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	324,301	324,301
Total Bienes Muebles más Revaluación	17,569,268	17,589,571
Menos: Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	(6,869,625)	(6,688,195)
Menos: Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	(427,609)	(420,997)
Menos: Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	(8,861,886)	(8,861,886)
Menos: Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(906,950)	(846,383)
Total Bienes Muebles	503,198	772,110

CUENTA PÚBLICA 2015

Integración de Bienes Inmuebles	2015	2014
Terrenos	143,970	143,970
Edificios no Habitacionales	14,358	14,358
Subtotal Bienes Inmuebles	158,328	158,328
Más: Revaluación de Terrenos	89,879	89,979
Más: Revaluación de Edificios	4,156,461	4,156,461
Total Bienes Inmuebles más Revaluación	4,404,668	4,404,668
Menos: Depreciación Acumulada de Edificios	(4,170,819)	(4,170,819)
Total Bienes Inmuebles	233,849	233,849

La depreciación que se muestra en el estado de resultados durante 2015 fue de \$260.0 y de \$294.2 en 2014. La depreciación se computa por el método de línea recta a las siguientes tasas:

Concepto	Tasa anual %
Edificios	5
Equipo de transporte	25
Muebles y equipo de oficina	10
Equipo de Computo	30
Implementos y accesorios	35
Equipo de Comunicación	10
Equipo Educacional	10

CUENTA PÚBLICA 2015

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	4,491,010	4,491,034
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	308,632	308,632
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	5,695,514	5,695,514
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	850,062	850,062
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	11,345,218	11,345,242

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
11,345,218	9,275,740	2,069,478

Existe una diferencia entre la conciliación fisca-contable de los bienes muebles, las cuales han sido analizadas y están en el proceso de formalización para cumplir con los procesos internos y realizar los ajustes correspondientes. Cabe mencionar que dicha diferencia corresponde principalmente a un programa denominado FIDA que la CONAZA opero aproximadamente en los ejercicios 1970 a 1980.

Cabe señalar que el monto contable de 11,345,218 no refleja la revaluación por un monto de 6,224,050 ni la depreciación por un monto de 17,066,070; por lo cual sumando el monto contable por cada uno de los bienes muebles más la revaluación, menos la depreciación se llega al monto contable de 503,198 que se refleja en el Estado de Situación Financiera.

CUENTA PÚBLICA 2015

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Terrenos	143,970	143,970
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	14,358	14,358
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Inmuebles	158,328	158,328
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	158,328	158,328

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
158,328	12,200	146,128

Existe una diferencia entre la conciliación fiscal-contable de los bienes inmuebles, las cuales han sido analizadas y están en el proceso de formalización para cumplir con los procesos internos y realizar los ajustes correspondientes. Cabe mencionar que dicha diferencia corresponde principalmente a un programa denominado FIDA que la CONAZA opero aproximadamente en los ejercicios 1970 a 1980.

Es de importancia señalar que el monto contable por 158,328 no refleja la revaluación por un monto de 4,246,340 ni la depreciación por un monto de 4,170,819; por lo cual sumando el monto contable por cada uno de los bienes inmuebles más la revaluación, menos la depreciación se llega al monto contable de 233,849 que se refleja en el Estado de Situación Financiera.

– **Estimaciones y Deterioros.**

Sin información que revelar

– **Otros Activos.**

Sin información que revelar

Pasivo

– **Cuentas y Documentos por Pagar**

Los compromisos adquiridos, por bienes y servicios, recibidos y prestados, pendientes de pago al cierre del ejercicio se registran con cargo al presupuesto autorizado, manteniendo los fondos presupuestales necesarios para cubrir dichas obligaciones.

Las provisiones de pasivo corresponden al gasto comprometido por medio de los convenios de concertación suscritos entre la conaza y el comité pro-proyecto por cada uno de los programas que operó la CONAZA.

En el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se registra como remanente de operación e inversión las transferencias del Gobierno Federal no devengadas al cierre del ejercicio, para reintegrar a la TESOFE.

El saldo de cuentas por pagar que presenta el balance, se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Total	789,231,405	1,316,617,534
Transferencias Otorgadas por Pagar	761,124,641	1,313,631,875
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,699,541	2,985,659
Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,407,223	0.0

– **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo**

Sin información que revelar

- Pasivos Diferidos y Otros

Sin información que revelar

♦ NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las aportaciones de fondos por transferencias recibidas del Gobierno Federal para gasto corriente y para gasto de inversión, por concepto de subsidios de las que son beneficiarios las comunidades marginadas de las zonas áridas, se registran como ingreso en el resultado del ejercicio; mientras que las transferencias de capital destinadas a la adquisición de bienes inmuebles, se registran como “Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso” dentro de la cuenta de Patrimonio de acuerdo a los lineamientos de la NIFGG SP 02.

Las transferencias del Gobierno Federal no devengadas al cierre del ejercicio, se traspasan al rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo como remanente de operación por reintegrar a la TESOFE.

Gastos y Otras Pérdidas

- Gastos de Funcionamiento

Los conceptos de gasto reconocidos por la CONAZA, se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su sitio web oficial.

Concepto	2015	2014
Servicios Personales	45,260,298	42,174,085
Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,673,665	10,324,989
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	720,000	270,911
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,754,634	4,609,652
Seguridad Social	6,667,688	6,098,720
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	22,444,311	20,869,813

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Materiales y Suministros	7,679,761	9,837,578
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,590,530	2,185,059
Alimentos y Utensilios	896,447	1,144,120
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	235,404	256,472
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	16,873	1,264
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,497,622	5,756,391
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	212,586	159,084
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	230,299	335,188

Concepto	2015	2014
Servicios Generales	63,616,476	73,465,357
Servicios Básicos	2,897,522	3,690,449
Servicios de Arrendamiento	14,897,958	12,451,648
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,722,176	39,450,772
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	160,703	317,943
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimientos y Conservación	2,748,290	2,801,120
Servicios de Traslado y Viáticos	8,191,968	9,367,603
Servicios Oficiales	1,693,802	2,857,892
Otros Servicios Generales	2,304,057	2,527,930

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras

El monto por 1,383,813.2 en el concepto Subsidios y Subvenciones representan los gastos de inversión que ejerció la CONAZA en el ejercicio fiscal 2015, de los componentes tales como Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) correspondientes al Programa Integral de Desarrollo Rural S258 y de los Componentes Perforación de Pozos Ganadero, Ganado Alimentario y Rehabilitación y Mantenimiento de Praderas correspondientes al Programa Fomento Ganadero S260. Durante el ejercicio fiscal 2014 se ejercieron 2,395,272.8 de los componentes Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) correspondientes al Programa Integral de Desarrollo Rural S260.

◆ NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Con relación al patrimonio de CONAZA, en el artículo 6° del referido decreto presidencial publicado en el DOF del 1 de diciembre de 1971, se establece que se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que pueda adquirir con base en cualquier título legal;
- Las aportaciones que periódicamente reciba del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas; y
- Los subsidios, participaciones, donaciones, rentas, plusvalías y demás utilidades que pueda recibir y obtener. Asimismo, en el artículo 9° del mencionado ordenamiento, se establece que los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Comisión gozaran de las franquicias y prerrogativas concedidas con respecto a los fondos y bienes de la Federación; y en su artículo 10°, que dichos bienes así como los actos y contratos que celebre la propia Comisión en cumplimiento de su objetivo igualmente estarán exentos de toda clase de contribuciones, impuestos y derechos.

Mediante acuerdo presidencial del 30 de septiembre de 2004, publicado el 1 de octubre del mismo año, la CONAZA queda agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Hasta el 30 de septiembre de 2004 la Comisión estuvo incorporada a la Secretaría de Desarrollo Social.

– Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Sin información que revelar

– Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

En el rubro de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) se registra el resultado al cierre del ejercicio fiscal el cual fue por un monto de 260.0 correspondiente al ejercicio 2015 y para el ejercicio 2014 fue de 294.2.

◆ NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Efectivo en Bancos-Tesorería	788,520,948	1,309,302,899
Efectivo en Bancos-Dependencias	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	7,834	7,834
Total de Efectivo y Equivalentes	788,528,782	1,309,310,733

– **Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.**

Sin información que revelar

– **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

Concepto	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0	0
Depreciación	260,036	294,228
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

◆ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Comisión Nacional de las Zonas Áridas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		1,500,369,751
2. Más: Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		0
3. Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables		0
Productos de capital		0
Aprovechamientos de capital		0
Ingresos derivados de financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		0
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		1,500,369,751

CUENTA PÚBLICA 2015

Comisión Nacional de las Zonas Áridas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		1,500,369,751
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		0
Amortización de la deuda pública		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		0
Otros Egresos Presupuestales No Contables		0
3. Mas gastos contables no presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		260,036
Provisiones		0
Disminución de inventarios		0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Aumento por insuficiencia de provisiones		0
Otros gastos		0
Otros gastos Contables No Presupuestales		0

Comisión Nacional de las Zonas Áridas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en pesos)

4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		1,500,629,787
--------------------------------------	--	---------------

➤ NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

◆ Cuentas de Orden Contables

Sin información que revelar

◆ Cuentas de Orden Presupuestarias

– Ley de Ingresos

- Ley de ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por Ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudada

– Presupuesto de Egresos

- Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado

➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

◆ INTRODUCCION

Los Estados Financieros de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

◆ PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas, sigue la política de registrar sus operaciones apegada de manera obligatoria al marco conceptual, a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las normas generales y específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NIGGSP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dichas normas gubernamentales, salvo algunos aspectos, coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México y los boletines normativos vigentes emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), la aplicación supletoria de normatividad deberá efectuarse conforme a lo establecido en el Oficio No. 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de Septiembre de 2014 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

◆ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante decreto presidencial del 4 de diciembre de 1970, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 5 del mismo mes y año, se creó la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), dependiente del Poder Ejecutivo Federal, como institución promotora del desarrollo de las zonas áridas del país, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Posteriormente, mediante decreto presidencial del 15 de noviembre de 1971, publicado en el DOF del 1 de diciembre del mismo año, se adiciona como se integra su patrimonio, su carácter de Organismo Descentralizado, su régimen laboral y la naturaleza de sus bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo al decreto presidencial del 27 de marzo de 1973, publicado en el DOF del 9 de abril del mismo año, se señala, con relación a sus fines, que se encarga de crear y organizar las empresas e industrias que estime necesarias para la ejecución y desarrollo de los programas específicos de explotación, industrialización y comercialización de productos que se obtengan del aprovechamiento de los recursos de propiedad nacional, ejidal y comunal, que se localicen en las referidas zonas áridas, con miras al progreso económico y social de los núcleos agrarios; para ello, se adicionan también sus atribuciones, así como sus funciones administrativas y ejecutivas, principalmente en cuanto a establecer, organizar y administrar las instituciones, empresas, instalaciones industriales y comerciales necesarias para llevar a efecto los planes, actividades y servicios que le han sido encomendados.

◆ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo principal de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas es ser la entidad pública gubernamental especializada en la planeación, presupuestación, operación y dirección de las políticas y programas orientados a promover el desarrollo de las zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación, mediante el uso, manejo y conservación del suelo, el agua y la cubierta vegetal, con un enfoque preventivo y productivo, en beneficio de los habitantes del territorio nacional.

Para el logro de su objetivo se implementan las siguientes acciones: Fomentar las actividades productivas para el desarrollo sustentable del país, a través de proyectos productivos, desarrollo de capacidades y equipamiento e infraestructura rural; atender la necesidad de construir pequeñas obras de infraestructura de captación y almacenamiento de agua de lluvia, así como de realizar prácticas de conservación de suelo y agua, con el fin de elevar el nivel socioeconómico de los habitantes del país y generar empleo, a través de la inclusión de mano de obra en la ejecución y puesta en marcha de los proyectos productivos e hidráulicos, apoyados por la Entidad.

◆ BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

◆ POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Comisión Nacional de las Zonas Áridas son las siguientes:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- **Mobiliario y equipo.** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.
- **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGGSP-04 a partir del ejercicio 2012 y la NEIFGSP-007 aplicable hasta el ejercicio 2011, quedando clasificada dentro del Apartado “D”, o

sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión.

Conforme a la norma NIFGGSP-04, la entidad sólo está obligada a actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación, la norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo.

Para el efecto se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, e inflacionario en el caso que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación.

A partir del ejercicio 2013, se cumplió con lo establecido en la NIFGGSP-04 Reexpresión, en reclasificar el REPOMO al rubro de resultados acumulados, así como lo del RETANM en cuanto a los efectos de reexpresión de un activo fijo se debe ir eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

- **Marco Laboral.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del referido decreto presidencial del 1 de diciembre de 1971, las relaciones laborales de la Comisión con su personal se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, salvo los casos en que por necesidad del servicio debe aplicarse la Ley Federal del Trabajo o el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.
- **Servicios Personales.** Con relación a las obligaciones laborales y considerando en su caso el régimen actual de personal de confianza, se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y que no existe obligación de pagar primas de antigüedad, por lo cual no hay contingencia laboral que provisionar conforme a la NIFGG SP 05.
- **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones estatales y federales se reconocen cuando se devengan.
- **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.
- **Hacienda Pública/Patrimonio.** La actualización de las aportaciones y donaciones de capital recibidas del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas y de las pérdidas acumuladas, se determinó hasta el 2007, aplicando el INPC, a partir de la fecha en que se hicieron las aportaciones y equivale a la cantidad necesaria para mantener el patrimonio en términos de su poder adquisitivo original. A partir del 2008, se dejan de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

- **Régimen Fiscal.** La comisión por estructura jurídica y actividad que desarrolla, no es contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, del impuesto al valor agregado, del impuesto empresarial a tasa única, y del impuesto especial sobre producción y servicios, por otra parte, no está obligada al pago de participación de utilidades a los trabajadores.

◆ POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar

◆ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Hasta el 2007, los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizaban mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se computa por el método de línea recta a las siguientes tasas:

Concepto	Tasa anual %
Edificios	5
Equipo de transporte	25
Muebles y equipo de oficina	10
Equipo de Computo	30
Implementos y accesorios	35
Equipo de Comunicación	10
Equipo Educacional	10

Inventario Activo Fijo	2015
Inventario Total	11,503,546
Terrenos	143,970
Edificios	14,358
Equipo de Transporte	5,695,514
Muebles y Equipo de Oficina	2,208,534
Equipo de Computo	2,282,476
Implementos y accesorios	23,354
Equipo de Comunicación	826,708
Equipo Educacional	308,632

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

Los inmuebles donados al Organismo, asentados sobre tierras ejidales y comunales al amparo de las actas respectivas, se registran hasta que se procede a su regularización y se determina su valor de conformidad con la Ley Agraria y la Ley General de Bienes Nacionales; y los donados por los gobiernos de los estados y municipios, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos incorporándose contablemente tales donaciones como activo fijo y patrimonio de la CONAZA.

◆ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar

◆ REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Sin información que revelar

◆ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar

◆ CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

◆ PROCESO DE MEJORA

Principales Políticas de Control Interno:

- **Efectivo en caja y bancos.** Corresponden a recursos disponibles en las cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los intereses a favor devengados son registrados como pasivos por enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE). El efectivo se presenta a valor nominal.
- **Cuentas por cobrar.** Las cuentas por cobrar se valúan de acuerdo a su valor nominal de recuperación en efectivo. Se integra básicamente por oficios de comisión en actividades oficiales derivado de los procesos de supervisión y seguimiento de obras de los proyectos que opera la CONAZA, del personal de las delegaciones regionales y oficinas centrales.
- **Compras y Proveedores.** Los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, los cuales son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios. Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.
- **Indemnizaciones al personal y otras obligaciones laborales.** Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se paga; estos recursos son proporcionados por Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes. La Comisión Nacional de las Zonas Áridas por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, se apegue a lo establecido en la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública.
- **Pasivo Circulante.** El pasivo circulante de las entidades lo constituye, de acuerdo al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas contratadas y los convenios de colaboración y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Sin información que revelar

◆ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

◆ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar

◆ PARTES RELACIONADAS

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas es un organismo público descentralizado que depende de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

◆ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Saltillo, Coahuila a 18 de marzo de 2016.

Autorizó:

C.P. LUIS GERARDO VELAZQUEZ ZEPEDA
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Elaboró:

LIC. REBECA RUIZ RUIZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS